

B) Del 1 de octubre de 1966 al 31 de marzo de 1967, ambos inclusive.

	Pesetas litro
Precio de compra al ganadero en origen	6,75
Precio de venta de la leche higienizada embotellada:	
Sobre muelle central	8,35
Sobre despacho	8,55
Al público en despacho	9,00
Precio de venta de la leche higienizada en bidones pre-cintados:	
Sobre muelle central	8,15
En domicilio	8,35

Los ganaderos podrán llevar directamente la leche de su producción a la Central Lechera, en cuyo caso se les aplicará un precio de compra de 7,15 pesetas litro.

Segundo.—A partir de 1 de junio quedará establecida en Palma de Mallorca la obligatoriedad de higienizar toda la leche destinada al abasto público y la prohibición de venta a granel de dicho producto, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26 del Decreto de esta Presidencia de 18 de abril de 1952.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 23 de junio de 1966

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza a Sor María Concepción Landa, Priora del Monasterio de la Encarnación, de Bilbao (Achuri), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo se ha autorizado la rifa cuyos detalles figuran a continuación:

Fecha del acuerdo del Centro directivo: 13 de junio de 1966.
Peticionaria: Sor María Concepción Landa, Priora del Monasterio de la Encarnación, de Bilbao (Achuri).

Clase de rifa: Utilidad pública.
Combinada con el sorteo de la Lotería Nacional del día 5 de noviembre de 1966.

Número de papeletas que se expedirán: 60.000.
Números que contendrá cada papeleta: Uno.
Precio de la papeleta: 15 pesetas.
En esta rifa se adjudicarán como premios los siguientes:

Primero.—Un automóvil marca «Seat 600-D» y un dormitorio completo, valorados, respectivamente, en 64.514 y 13.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del día 5 de noviembre de 1966.

Dos segundos premios.—Consistentes cada uno de ellos en un televisor marca «Inter», modelo TV-262 y Trilux de 23, valorado en 23.001,81 pesetas, y una cocina marca «Fagor», modelo Fulton, valorada en 5.240 pesetas, para cada uno de los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los dos segundos premios del sorteo citado de 500.000 pesetas cada uno.

Tres terceros premios.—Consistentes cada uno en un frigorífico «Edesa», modelo 105, valorado en 6.510,49 pesetas; una secadora marca «Crolls», modelo F-302, valorada en 5.690 pesetas, y una lavadora «Imilia», modelo Standard, en 2.960 pesetas, para cada uno de los poseedores de papeletas cuyos números sean iguales a los de los terceros premios, agraciados cada uno con 150.000 pesetas.

Los gastos de transferencia del automóvil a nombre del agraciado serán por cuenta de éste.

La venta de papeletas se efectuará dentro de los límites de la provincia de Vizcaya y a través de las religiosas del convento organizador de la rifa.

Lo que se publica para genera: conocimiento y demás que corresponde, debiendo sujetarse la rifa en cuanto al procedimiento a lo que disponen las disposiciones vigentes.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Jefe del Servicio Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.284-E

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales para exámenes de Radiotelegrafistas.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 4 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo, y con el artículo 45 del vigente Reglamento de la Escuela Oficial de Telecomunicación, los Tribunales para Radiotelegrafistas quedarán constituidos en la siguiente forma:

Para Barcelona:

Ilustrísimo señor don Julio de Paula y Pardal, Ingeniero de Telecomunicación y Director de la Escuela.

Señor don José Padilla Díaz, funcionario del Cuerpo General Técnico y Profesor de la Escuela.

Señor don Lucas Raya y Ruiz Morón, Ayudante de Telecomunicación del Centro de Barcelona.

Para Las Palmas de Gran Canaria:

Ilustrísimo señor don Julio de Paula y Pardal.

Señor don José Padilla Díaz.

Señor don Martín Ardanaz López, Ayudante de Telecomunicación del Centro de Las Palmas.

En cada uno de estos dos Centros actuará como suplente para la Presidencia y para las Vocalías el Ingeniero Jefe de los Servicios Técnicos Regionales.

Estos Tribunales actuarán según las instrucciones que dicte el Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Los citados funcionarios disfrutarán de los devengos que reglamentariamente les corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Director general, Manuel González.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona relativa al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Nuevo trazado de la CN-II, de Madrid a Francia por La Junquera, entre Llinás y el punto kilométrico 707, La Batlloria-Hostalrich», en los términos municipales de Riells de Montseny, San Celoni, San Feliú, Buxalléu y Hostalrich.

Siendo de urgente realización las mencionadas obras en virtud del párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, por cuanto se hallan incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967,

Esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar los días 14 y 15 de julio, a las once horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido por los citados textos legales, se convoca a los interesados afectados cuya relación figura al pie para que en el día y hora señalados concurren a dicho acto exhibiendo los títulos de propiedad, último recibo de contribución y demás documentos y datos útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios dinamantes de la rápida ocupación, pudiendo dichos interesados ir acompañados, si así lo desean, de sus respectivos Peritos y un Notario.

Gerona, 15 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.283-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre y apellidos y domicilio de los propietarios	Nombre y apellidos y domicilio de los arrendatarios	TERRENO		Totales m ²
			Cultivo	Superficie	
1	D. ^a Concepción Martorell y Castillejos.—Teyá (provincia de Barcelona), Casa Bru	D. Joaquín Xamani Clos.—San Celoni. La Batlloria. D. Miguel Recaséns Rodríguez.—San Celoni. La Batlloria. M. ^m . La Berneda	Cultivo Cultivo Cultivo Cultivo Cultivo Cultivo	3.692,72 2.098,12 427,00 314,34 39,13 10.782,87	17.354,18
1	D. ^a Concepción Martorell y Castillejos.—Teyá (provincia de Barcelona), Casa Bru	D. Joaquín Xamani Clos.—San Celoni. La Batlloria. D. Miguel Recaséns Rodríguez.—San Celoni. La Batlloria. M. ^m . La Berneda	Cultivo Cultivo Cultivo Cultivo Cultivo	89,22 636,57 788,38 1.303,72	2.817,89
2	D. José María Oller Oller.—San Celoni. Avenida Generalísimo	D. Esteban Xamani Clos.—San Celoni. La Batlloria. D. M. ^m . La Ferriera	Cultivo Cultivo	3.359,78	3.359,78
3	D. José Saurí Vilar.—Breda. Iglesia, 2	D. Miguel Recaséns Rodríguez.—San Celoni. La Batlloria. M. ^m . La Berneda	Cultivo Yermo-árbol	5.008,40 3.608,28	8.616,68
4	D. Complementos Industriales, S. A.—Barcelona. Consejo de Ciento, 550	D. Esteban Xamani Clos.—San Celoni. La Batlloria. D. M. ^m . La Ferriera	Cultivo Cultivo	1.430,75 5.726,59	7.157,34
5	D. José María Oller Oller.—San Celoni. Avenida Generalísimo	D. Esteban Sabanà Abadal.—San Celoni. La Batlloria. Manso Oller	Cultivo	(Zona ind.) camino y solares	4.067,75
6	D. Complementos Industriales, S. A.—Barcelona. Consejo de Ciento, 550	—	—	Pinar	353,71
7	D. Ricardo Viñas Geis.—Barcelona. Rambla General Mitre, 117, ático	D. Ricardo Viñas Geis.—Barcelona. Rambla General Mitre, 117, ático	Viv. árbol	10.843,20	10.843,20
1	D. Gervazas de Santander S. A.—Fábrica de Skol. Breda	D. Gervazas de Santander S. A.—Fábrica de Skol. Breda	Solares	240,00	240,00
2	D. ^a Carmen Riera Granell.—Arbucias. Finca Municipal	D. ^a Carmen Riera Granell.—Arbucias. Finca Municipal	Arboleda	7.764,74	7.764,74
3	D. José Clipes Albert.—San Feliu Buxalléu. Casa Alomar Nou	D. José Clipes Albert.—San Feliu Buxalléu. Casa Alomar Nou	Arboleda	2.743,49	2.743,49
4	D. Pedro Comas Sabater.—San Feliu Buxalléu. Casa Roca	D. Pedro Comas Sabater.—San Feliu Buxalléu. Casa Roca	Arboleda	1.566,84	1.566,84
5	D. ^a Carmen Riera Granell.—Arbucias. Finca Municipal	D. ^a Carmen Riera Granell.—Arbucias. Finca Municipal	Arboleda	426,25	426,25
6	D. ^a María Campeny Auladell.—Breda. San Sebastián, II.	D. ^a María Campeny Auladell.—Breda. San Sebastián, II.	Arboleda	271,19	271,19
7	D. ^a Carolina Alomar Dolzra.—Hostalrich. Mayor, 4	D. ^a Carolina Alomar Dolzra.—Hostalrich. Mayor, 4	Arboleda	4.792,11	4.792,11
8	D. ^a María Campeny Auladell.—Breda. San Sebastián, II.	D. ^a María Campeny Auladell.—Breda. San Sebastián, II.	Arboleda	1.471,38	1.471,38
9	D. Juan Clipes Roivira.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Casa Nova	D. Juan Clipes Roivira.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Casa Nova	Arboleda	639,36	639,36
10	D. ^a Carmen Auladell Mas.—San Celoni. San Antonio, 1	D. ^a Carmen Auladell Mas.—San Celoni. San Antonio, 1	Cultivo	2.958,95	2.958,95
11	D. Alejo Pla Bruguera.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Casa Ramiro	D. Tomás Pla Bruguera.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Casa Isidro Pla	Cultivo	2.550,62	2.550,62
12	D. Luis Talleda Planas.—Barcelona. Montevideo, 39	D. Juan Campeny Salarich.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Casa Ramiro	Arboleda	7.446,04	7.446,04
13	D. Luis Talleda Planas.—Barcelona. Montevideo, 39	D. Juan Campeny Salarich.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Casa Ramiro	Cultivo	3.839,67	3.839,67
14	D. ^a Rosa Fauchs Vila.—San Feliu Buxalléu. Casa Casteyó. D. Jaime Garros Ferrer.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Can Salamó	D. Jaime Garros Ferrer.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Can Salamó	Pinar	1.340,28	1.340,28
			Cultivo	3.079,29	3.079,29
					4.419,57

Número de orden	Nombre y apellidos y domicilio de los propietarios	Nombre y apellidos y domicilio de los arrendatarios		T E R R E N O		Totales m ²
		Cultivo	Superficie	Cultivo	Superficie	
15	D. José Maso Puigtió.—San Celoni. La Battloria. Cal Carreras.	D. Luis Busquets Fugueras.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Can Marsal.	Cultivo Pinar	Pinar Cultivo	483,30 1.796,14 2.675,34	4.471,48
16	D. Ramón Oliver Domenech.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Mas «Can Rata»	—	—	—	—	—
17	D. Ramón Palmerer Vila.—San Feliu Buxalléu. Manso Vila.	D. Enrique Massaguer Oms.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Casa «Toya Vell»	Cultivo Arboleda Bosque	Cultivo Arboleda	6.469,78 2.378,40 3.414,51	12.262,89
18	D. Miguel Amargant Martí.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. M. ^o Pifoner	D. Miguel Amargant Martí.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. M. ^o Pifoner	Cultivo	Cultivo	2.802,52 3.433,28 1.496,75	—
19	D. Joaquín Arquer Méndez.—San Celoni. Avenida José Antonio, 158	D. Pedro Argemá Serra.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. M. ^o Cal Rumbo	Cultivo	Cultivo	2.912,56	7.842,59
20	D. Salvador Tusell Mas.—Hostalrich. Mayor, número 27.	—	—	Cultivo	8.062,22 1.346,23 1.514,39	10.922,84
21	D. ^a María y doña Catalina Falgueras Falgueras.—Geronia. Virgen del Montí, 9. San Narciso	D. Mariano Sauri Massaguer.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. M. ^o Falgueras	Cultivo	Cultivo	1.265,62	—
22	D. Antonio Domenech Massuet.—San Feliu Buxalléu. Grions. Can Domenech	D. Jorge Dauder Massuet.—Hostalrich. Mayor, 37	Cultivo	Pinar	922,10 1.441,62	—
23	D. Miguel Molins Rosell y doña Dolores Alisna Molas.—Hostalrich. Arabal	D. ^a Rosa Mercader Matavera.—Hostalrich. Mayor, 4	Cultivo	Cultivo	755,85 290,00	—
24	D. ^a María Socorro y don José Ribas Beliniér.—Geronia. Antich Roca, número 21, 4. ^o 3. ^a	D. José Casellas Iglesias.—San Feliu Buxalléu. La Conna. Salvador Vilà Clòpés.—San Feliu Buxalléu. Gaserans. Can Palet	Cultivo	Cultivo	633,20 1.608,12	—
25	D. Jorge Dauder Massuet.—Hostalrich. Mayor, 37	—	Pinar	Pinar	2.241,32	—
3	D. ^a María Remedios Matas Navarro.—Geronia. Carretera de Barcelona, 15. 3. ^o 1. ^a	D. Juan Pagés Mola.—Hostalrich. Can Modest de Dalt.	—	—	4.548,47 2.210,59 7.910,43	10.121,02
4	Carlo Erba Española, S. A.—Barcelona. Rosellón, núm. 186.	D. Juan Pagés Mola.—Hostalrich. Can Modest de Dalt.	—	—	514,79 1.205,83	—
5	D. José Masaguer Pons. Apoderado: Don Pedro Moysset Massaguer.—Hostalrich. Arabal, 16 T-38.—Barcelona. Muntaner, número 67, 3. ^o	D. Juan Pagés Mola.—Hostalrich. Arribadillo, 127. Juan Tarrés Salarich.—San Feliu Buxalléu. La Conna.	Cultivo	Cultivo	2.494,76 2.636,29 340,00	1.720,62
6	D. José Viarnés Colomina.—Hostalrich. Arribadillo, 127.	—	—	—	—	—
7	D. Juan Tarrés Salarich.—San Feliu Buxalléu. La Conna.	—	—	—	—	—